

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2385/
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 543 de fecha 14.10.2017 de rr.pp. comunicaciones, mediante el cual informa que el día 14 de Octubre de 2010 se realizará la ceremonia de celebración del Día del Profesor, para lo cual es necesario adjudicar a través del sistema Mercado Publico el servicio de Banquetería. Sugiere adjudicar vía trato directo a través del sistema Mercado Publico al proveedor Sra. Raquel Uribe Castillo, C.I. N° 7.790.551-0, domiciliada en Longitudinal Sur Km 97, comuna de Requinoa , para el servicio de arriendo de Centro de Eventos Nativa y Banquetería, para la celebración del Día del Profesor, para 150 personas, por un monto total de \$ 825.000 iva incluido.

Que a la ceremonia ha sido invitado el Sr. Intendente Regional de la Sexta Región Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.

El Decreto Alcaldicio N° 1822, de fecha 26.12.06, que aprueba Presupuesto Municipal año 2007.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

ADJUDICASE vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, a la Sra. Raquel Uribe Castillo, C.I. N° 7.790.551-0, domiciliada en Longitudinal Sur Km 97, comuna de Requinoa, el servicio de arriendo del Centro de Eventos Nativa y Banquetería, el día 14 de Octubre de 2010, para la celebración del **"Día del Profesor"**, para 150 personas, por un monto total de \$ 825.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 003 "Gastos de Representación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (2)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo